



BOLETIN N° 2709 • 2 DE AGOSTO DE 2017

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes:***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
 - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Correspondencia Recibida***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

Reintegro de gastos por viáticos a Arbitros - Segundo semestre 2017

Categoría	1º Arbitro	2º Arbitro
División de Honor Caballeros	800	800
Primera Caballeros	610	610
Segunda Caballeros	530	530
Tercera Caballeros	530	
Promocional Caballeros por equipo *	520	
Maxivoley Caballeros	550	
Sub-21 "A" Caballeros	530	530
Sub-19 "A" Caballeros	310	310
Sub-17 "A" Caballeros	300	
Sub-15 "A" Caballeros	240	
Sub-21 "B" y "C" Caballeros	450	
Sub-19 "B" y "C" Caballeros	340	
Sub-17 "B" y "C" Caballeros	270	
Sub-15 "B" y "C" Caballeros	240	
Sub-21 "D" Caballeros	320	
Sub-19 "D" Caballeros	260	
Sub-17 "D" Caballeros	230	
Sub-15 "D" Caballeros	210	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	350	
División de Honor Damas	620	620
Primera Damas	530	530
Segunda Damas	440	
Tercera Damas	440	
Cuarta Damas	440	
Promocional Damas por equipo *	460	
Sub-21 "A" Damas	440	440
Sub-19 "A" Damas	340	
Sub-17 "A" Damas	290	
Sub-15 "A" Damas	240	
Sub-21 "B" y "C" Damas	410	
Sub-19 "B" y "C" Damas	330	
Sub-17 "B" y "C" Damas	270	
Sub-15 "B" y "C" Damas	240	
Sub-21 "D" y "E" Damas	290	
Sub-19 "D" y "E" Damas	260	
Sub-17 "D" y "E" Damas	230	
Sub-15 "D" y "E" Damas	210	
Jueces de Línea Div Honor Damas	280	
Sub 13 ambas ramas	210	
CEPACA por partido	20	

* Los importes del Torneo Promocional incluyen arbitraje, apuntador y uso del gimnasio

PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto "Haciendo por los Pibes":

"Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiéndose por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo"

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto".

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS.

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

SUPER FECHAS 2017

A los fines de que todos los equipos puedan contar con sus jugadores de Selección y con motivo, además, del Día de la Madre, se modifican las fechas y el orden de las mismas, quedando el cronograma de la siguiente manera:

Sub 15: 19, 20 y 21 de Agosto

Sub 19: 18, 19 y 20 de Noviembre

Sub 13: 8, 9 y 10 de Diciembre

TORNEOS ABIERTOS VILLA GESELL

Sub 15: 8 al 10 de Septiembre

Libre: 14 al 16 de Octubre

Sub 17: 27 al 29 de Octubre

Sub 13: 10 al 12 de Noviembre

Sub 19 y Sub 21: 8 al 10 de Diciembre

NEWSLETTER

Invitamos a todos los interesados a ingresar a nuestra página web www.metrovoley.org.ar y suscribirse al Newsletter para recibir semanalmente el Boletín actualizado.

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

Debido a la presentación tardía de planillas, se publica la siguiente sanción:

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
PERALTA, FLORENCIA	96018	MATANZA	15/07/17	MATANZA-BANADE	C

SANCIÓN REGISTRADA DESDE EL 20/07

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
PALONSKY, MELINA	60896	CIUDAD	20/07/17	MUPOL-CIUDAD	C

Se aprueban el siguiente Pase Definitivo

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
95209	SUESCUN MARLON	HACOAJ	CASLA	455

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
70055	ISNARDI CAROLINA AYELEN	SAGVB	ABS	488
69958	MARTINEZ ALLENDE MAXIMILIANO	GALICIA	ABS	489
88822	PERDOMO SOARES NETTO CAMILA	CELP	GELP	491
88055	AUSINAGA CECILIA ANAHI	DHUR	RETIRO	492
96574	TRONCOSO MAGALI BELEN	2ABRIL	NOLTING	493
96038	COSTA SANTIAGO	ESCOBAR	CITES	494
60156	ROLANDO MARTIN CARLOS	CASM	MUNMARG	495

NOTA N° 497 – SAGVB –Ref. irregularidad publicada en bol 2708 – Atento que aporta datos que revierten la situación se mantiene el resultado obtenido en cancha.

a)

De acuerdo a lo publicado en el boletín 2708 y no habiendo abonado la multa correspondiente se publica la modificación de los siguientes partidos:

PARTIDO N 40500 DELVISO	DELVISO-ABS 0	ABS	TERCERA CABALLEROS 3	11/07/2017
PARTIDO N 48402 AFALP	AFALP-CESMALD PP	CESMALD	SUB-17 DAMAS GP	16/07/2017
PARTIDO N 45116 CCC	CCC-CEP 0	CEP	TERCERA DAMAS 3	30/06/2017

b)

De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 500.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
TORTUG	40313	25/7	94580	Alvez Soldini Alfonso	8/8

c)

Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

PARTIDO Nº 40509

DELVISO-AFALP

TERCERA CABALLEROS

18/07/17

Jugador CORUJO, M. DNI Nº 32953467 de DELVISO ingresa y no se encuentra registrado como tal

Resultado DELVISO 0 AFALP 3

2. Secretaría Técnica.

HOMOLOGACIONES

De acuerdo a la documentación presentada se habilita como entrenador de la categoría Provincial II (sub 19 y 21) (nivel 7 FMV) a:

Mayer Marcos DNI 31254276

De acuerdo a la documentación presentada se habilita como entrenador de la categoría Provincial I (sub 15 y 17) (nivel 9 FMV) a:

Sanchez Karen DNI 41739324

De acuerdo a la documentación presentada se habilita como entrenador de la categoría Mini y Sub 13 (nivel 11 FMV) a:

Saglimbeni Alejandro DNI 32528521

JUEGOS PORTEÑOS 2017

VOLEIBOL CATEGORÍA ESCOLAR ABIERTA

Se participará en las categorías Sub 14 (2003, 2004 y 2005), Sub 16 (2001 y 2002), FEMENINO y MASCULINO.

Cada equipo estará integrado por diez (10) jugadores, con máximo un (1) libero y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes),

SEDES Y FECHAS

Sub 14 CABALLEROS: 15/8/2017, SEDE: CLUB FERROCARRIL OESTE

Sub 16 ambas ramas: 8/8/2017, SEDE: CLUB SAN LORENZO

FINALES: 5/9/2017, SEDE: GEBA, Perón 1154, CABA (A confirmar)

VOLEIBOL CATEGORÍA COMUNITARIA

Se participará en las categorías Sub 15 (hasta el año 2002), Sub 17 (hasta el año 2000), FEMENINO Y MASCULINO.

Cada equipo masculino y femenino estará integrado por CATORCE (14) jugadores MAXIMO, UN (1) LIBERO y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes),

SEDES Y FECHAS

Sub 15 DAMAS: 22/8/2017, SEDE: CLUB ATLETICO RIVER PLATE

Sub 15 CABALLEROS: 22/8/2017, SEDE: CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sub 17 DAMAS: 29/8/2017, SEDE: CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sub 17 CABALLEROS: 29/8/2017, SEDE: CLUB ATLETICO RIVER PLATE

FINALES: 5/9/2017, SEDE: GEBA, Perón 1154, CABA

VOLEY PLAYA

Sub 14 (hasta el año 2003), Sub 16 (hasta el año 2001) y Libre (deportistas mayores de 18 años), en todos los casos ambas ramas

1.2 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por dos (2) jugadores y dos (2) Entrenador (uno de ellos del mismo sexo que los participantes) y uno (1) delegado/a.

Fechas: a confirmar, SEDE: PARQUE SARMIENTO

TANTO EN LA CATEGORÍA ESCOLAR, COMUNITARIA Y PLAYA, EL EQUIPO CAMPEÓN CLASIFICARA PARA DISPUTAR LOS JUEGOS NACIONALES EVITA 2017 EN REPRESENTACIÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE A juegosportenos2017@hotmail.com

Encuentro Masivo de Minivoley

El Sábado 12 de Agosto se realizará un Encuentro Masivo de Minivoley.

Lugar: Centro Deportivo y Recreativo “Gorky Grana”

Dirección: Santa Maria de Oro 3535.

Horario: 8:30 a 12 hs.

Recordá traer una pelota por equipo, se SUSPENDE por lluvia.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 482 a la N° 496 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

NOTA N° 496

FEVA – Envía Convocatoria de jugadoras para integrar la Selección Sub 19 Masculina, siendo la nómina la siguiente:

GERLERO, LAUTARO

ARQUEZ, FEDERICO

VERDÚN, LAUTARO

MEDINA, FRANCO

ZERBA, NICOLÁS

BRUSCHINI, AGUSTÍN

PALONSKY, LUCIANO

ARROYO, SANTIAGO

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Este Consejo Directivo resuelve levantar el Mini en la tira de Nivel “A” del día 12 de agosto para que todo aquel club que desee participar en el Masivo del Gorki Grana, pueda hacerlo.

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía de Seguros Allianz.

En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos o accidentes en viaje (siempre y cuando el transporte haya sido contratado por la Institución que es la que respalda al equipo), el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 48 hs de ocurrido el mismo a la sucursal de la compañía Allianz, con copia a la Federación Provincial (fmv@metrovolley.org.ar) y a la Federación Nacional (info@feva.org.ar), con el formulario correspondiente (el cual podrán encontrar en la sección de Descargas de la web www.metrovolley.org.ar).
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo. También se deberá especificar el diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Se debe permitir a la compañía tener acceso a los estudios y médicos que traten a los participantes, en caso que lo soliciten.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Certificado Médico con el alta.
- ✓ Facturas de los gastos realizados con un detalle de los mismos.

REVISACIÓN MÉDICA

Se comunica a los delegados y entrenadores de los clubes inscriptos en la FMV, que como en años anteriores, será obligatorio el chequeo médico anual.

La Federación ofrece la revisión médica que se realizará en cada club, con turno previo – se podrán solicitar a partir del 1º de abril, comunicándose al 15-6230-3290 – Bianca Riganti – ó 15-3758-6790 – Nicolás Riganti –.

El costo de la revisión será de \$300 cada una y deberá ser abonada en la Federación, luego de realizada la misma.

Cabe aclarar que el servicio que ofrece la FMV es indicativo, cada club puede optar por hacerlo por su cuenta o con otros profesionales. En el caso de hacer la revisión por esta vía, es obligatorio presentar en la FMV el formulario CEMAD y la Declaración jurada que figuran en la sección “Descargas” de la web www.metrovolley.org.ar.

Vale aclarar que para el día viernes 1º de septiembre deberán estar todos los aptos presentados.

EL EVENTO DEL AÑO, "DE LOS MAS CHICOS, A LOS MAS GRANDES, VOLEY PARA TODA LA VIDA"

Se realizará en el Parque Municipal de Lomas de Zamora, el día Sábado 21 de Octubre de 2017, un MASIVO DE MINIVOLEY, (EL CUAL OTORGARÁ 3 PUNTOS A LA TABLA GENERAL DE LOS EQUIPOS), un encuentro de NEWCOM, de BEACHVOLEY, de MAXIVOLEY y de PARAVOLEY.

A la Brevedad iremos completando más información.

Se resuelve que para los clubes de Segunda y Tercera División de ambas ramas, se autorizará la realización de Habilitaciones hasta el día Viernes 8 de Septiembre.

PUNTO A PUNTO DIVISIÓN DE HONOR

Se informa que desde el próximo viernes 8 de junio, los equipos de División de Honor que no cumplan con el punto a punto, deberán abonar una multa de pesos mil (\$1.000), la cual se adicionará a la próxima cuota federativa.

A su vez, se comunica que se otorga una prórroga en la obligatoriedad del audio para los partidos de División de Honor hasta el día sábado 1º de julio. A partir de dicha fecha, el equipo local que no lo cumpla, deberá abonar una multa de \$500.

Este Consejo Directivo manifiesta que no es su prioridad generar recursos a través de la multa, sino buscar que se cumpla con este requisito.

NOTA Nº 478

GALICIA – Se toma nota y se gira a la Secretaría de Competencias Deportivas.

NOTA Nº 479

COMU – Envía ampliación de nota enviada anteriormente en relación al partido de Minivoley vs. 77FC. Se toma nota.

NOTA Nº 481

VISCIGLIA GEORGINA Y ENTRENADORES VARIOS – Se gira a la Subcomisión de Minivoley y al Sr. Horacio Eira, responsable del área.

NOTA Nº 484

GUIDO CARLOS – Apela sanción del Tribunal de Penas publicada en el Boletín 2706 del día 12 de julio del corriente año. Se resuelve por unanimidad mantener la sanción publicada oportunamente.

NOTA Nº 485

COMU – Envía una nueva nota en referencia al partido de minivoley vs. 77FC. Se toma nota.

NOTA Nº 487

JAIME MAXIMILIANO – Apela sanción del Tribunal de Penas publicada en el Boletín 2707 del 19 de julio del corriente año. Se resuelve bajar la sanción de 15 (quince) a 7 (siete) partidos.

NOTA Nº 488

FEVA – Envía Información General con respecto a las Copas Argentinas de Clubes 2017:

Sub 19: 30 de Octubre al 4 de Noviembre

Sub 17: 5 al 10 de Noviembre

Sub 15: 12 al 17 de Noviembre

Sub 13: 18 al 23 de Noviembre

Cierre de inscripción: 29 de Septiembre

Costo de Inscripción: \$3500

Costo de participación: \$750 por día y por persona

Se toma nota.

NOTA Nº 489

ROMANO FERNANDO – Informa sobre hechos de violencia producidos en el encuentro de División de Honor Caballeros entre CCC y MLOMASZ del día miércoles 26 de julio del corriente. Se gira al Tribunal de Penas.

NOTA Nº 490

HARRODS – Se toma nota.

NOTA Nº 491

HARRODS – Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

NOTA Nº 492

MATANZA – Solicita se revea la sanción del jugador JAIME MAXIMILIANO. Se gira al Tribunal de Penas.

NOTA Nº 493

SUBSECRETARÍA DE DEPORTES GCBA – Envía Invitación a Reunión por el Parque Sarmiento el próximo viernes 4 de agosto del corriente año. Se toma nota.

NOTA Nº 494

GEBA – Solicita reprogramación de la Super Fecha Sub 13, prevista para los días 8, 9 y 10 de diciembre del corriente año. Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

NOTA Nº 495

LÓPEZ ROMÁN – Informa sobre hechos de violencia producidos en el encuentro de División de Honor Caballeros entre CCC y MLOMASZ del día miércoles 26 de julio del corriente. Se gira al Tribunal de Penas.

SR. ROBERTO FRANCESCHI
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS

EXPTE. 07/17 – CCC vs. MLOMASZ – Div. De Honor Caballeros

La gravedad y naturaleza del hecho informado por el Fernando Romano en el carácter de veedor, y lo denunciado por el Sr. Prosecretario de esta Federación, Sr. López Román Ariel, supone una infracción a la que "Prima facie" corresponde una pena de cumplimiento efectivo, considerando la indiscutible fidelidad de la denuncia, en cuanto lo sucedido al finalizar el partido de marras, en cual el Sr. Mauro Aguilera Lencovich DNI 36.316.776, como persona del público, agrede mediante dos golpes de puño al jugador de MLOMASZ Tomas Gallo DNI 41.160.793. Cabe resaltar que la agresión fue muy fuerte según lo denuncia el Pro-secretario. Por lo tanto, atento que al caso se le aplicaría lo establecido en el art. 107 del Código de Penas, que establece una inhabilitación permanente. Por otra parte, dado que el imputado es jugador fichado para el club UAI, carnet 81713, corresponde tomar las medidas que confiere el art. 12 del Código de Penas, por lo cual, **se decreta la suspensión provisional** del inculgado, que comenzara a cumplir desde la fecha.-

Publíquese en el boletín, notifíquese y comuníquese al centro de cómputos a fin que registre la suspensión a partir de la fecha.-

Sin perjuicio de lo resuelto precedentemente:

CÍTESE Sr. Mauro Aguilera Lencovich DNI 36.316.776, carnet 81713, club UAI, A FIN DE QUE COMPAREZCA A FORMULAR DESCARGO, FIJANDOSE COMO

PLAZO LIMITE EL LUNES 7 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 18:00 HORAS, BAJO
APERCIBIMIENTO DE RESOLVER CON LAS CONSTANCIAS DE AUTOS.-
CÍTESE AL JUGADOR TOMAS GALLO, EN CARÁCTER DE TESTIGO PARA QUE
SE PRESENTE A DECLARAR EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 18 HS.
PUBLÍQUESE NOTIFÍQUESE, HÁGASE SABER.-

DR. GUILLERMO ÁLVAREZ